 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
--------------	---------------	------------

BENEFICIARIO :	IVAN DARIO CACERES SERRANO									
C.C. o NIT :	1102385383-9									
VALOR :	\$3.400.000									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	<input type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>	No. SECOP II	CO1.PCCNT R.9077366	Fecha	23/01/2026
	Adicional	<input checked="" type="checkbox"/>	Orden de Compra	<input type="checkbox"/>			N° Adicional u Orden de Compra:	001	Fecha	22/05/2026

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación Bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Documento soporte para los no obligados a facturar	<input checked="" type="checkbox"/>
Entrada Almacén	<input type="checkbox"/>	Factura Electrónica	<input type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

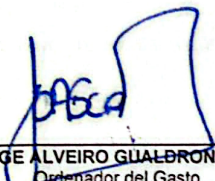
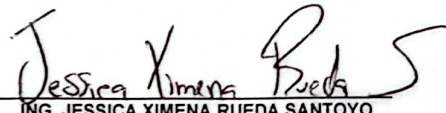
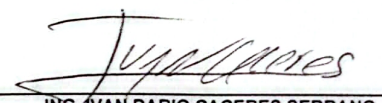
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
Nro.: 26-00072 FECHA 17/01/2026	Nro.: 26-00625 FECHA 26/01/2026	2.3.4503.1000.023.2.3 .2.02.02.009.01.01	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Nro.: 26-00625 (\$3.400.000)
CDP ADICIONAL	RP ADICIONAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
Nro.: 26-00583 FECHA 13/05/2026	Nro.: 26-02823 FECHA 25/05/2026	2.3.4503.1000.023.2.3.2. 02.02.009.01.02	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	N/A

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta de cobro No.	Vigencia
	27/04/2026	26/05/2026					04	
			Informe Supervisión	<input checked="" type="checkbox"/>	Final	<input type="checkbox"/>		

OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

RESPONSABLES:

 <u>ING. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA</u> Ordenador del Gasto Jefe de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	 <u>ING. JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO</u> Supervisor del contrato
Nombre Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))	 <u>ING. IVAN DARIO CACERES SERRANO</u> Celular 3214747846

Código: F-GFP-062	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Contable	Revisó: Área Contable	Aprobó: SIG



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
 NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26-02823

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 26-00583

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNICIPAL
 Código de Presupuesto : 2.3.4503.1000.023.2.3.2.02.02.009.01.02 Código rápido: 261701
 Fondo / Fte de Financiación : 1054 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
 2.3.4503.1000.023.2.3.2.02.02.009.01.02 : Prog. Asist.Tecn.,Fort.Capac.Gestion Admon. (Gestion del Riesgo)

Valor Registro \$: 6,800,000.00

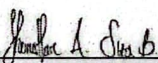
Para :CD 26-00583, OMAG - SCD ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PCCNTR 9077366-26 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y IVÁN DARIO CACERES SERRANO, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA; , SE ADICIONA EL PLAZO DE EJECUCION EN 02 MESES, UNA VEZ SE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ACTA DE ADICION.

CC: 01102385383 9 CACERES SERRANO IVAN DARIO

Por la suma de:SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$6,800,000.00)*****

Meta	Proyecto	CPC - Dane
MP249:Documentos de planeación	202500000047294	91199

Dado en el día Mayo 25 de 2026



JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
 SECRETARIO DE HACIENDA


Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600339004

Contribuyente	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1102385383
	PRO HOSPITAL \$ 68.000 PRO UIS \$ 68.000	Nombre IVAN DARIO CACERES SERRANO Dirección Teléfono Municipio Departamento
Total a Pagar \$ 136.000		VALOR BASE \$ 3.400.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 13.600.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 3.400.000 FECHA CONTRATO 23/01/2026 NRO. CONTRATO 9077386 NUMERO ORDEN DE PAGO 1
Fecha de Expedición 2026/05/20 Fecha Limite de Pago Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta		(415)7709998038539(8020)02502600339004(3900)00000000136000(96)

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502600339004	PRO HOSPITAL \$ 68.000 PRO UIS \$ 68.000
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta Tipo de Doc. CC Nombre: IVAN DARIO CACERES SERRANO Dirección:	Número: 1102385383 Teléfono:	VALOR BASE \$ 3.400.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 13.600.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 3.400.000 FECHA CONTRATO 23/01/2026 NRO. CONTRATO 9077386	Total a Pagar \$ 136.000



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
 Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502600339004	PRO HOSPITAL \$ 68.000 PRO UIS \$ 68.000
	Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta	Nombre IVAN DARIO CACERES SERRANO Dirección Teléfono Municipio Departamento	VALOR BASE \$ 3.400.000 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 13.600.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 3.400.000 FECHA CONTRATO 23/01/2026 NRO. CONTRATO 9077386	Fecha de Expedición 2026/05/20 Fecha Limite de Pago
Total a Pagar \$ 136.000		(415)8902012356005(8020)02502600339004(3900)00000000136000(96)		

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502600339004	PRO HOSPITAL \$ 68.000 PRO UIS \$ 68.000
	Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1102385383 Nombre IVAN DARIO CACERES SERRANO Dirección Teléfono Municipio Departamento	(415)8902012356005(8020)02502600339004(3900)00000000136000(96)		
Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta Fecha de Expedición 2026/05/20	Total a Pagar \$ 136.000		Total Estampillas \$ 136.000	

3:20

4.5G

← Notificación Pago Total (22779974) #MI...

¡Transacción exitosa!

Resumen de Pago

El valor total de tu pago ha sido \$ 136.000

Concepto de pago:

Estampillas Departamentales - Santander

Referencia de pago:

• 2502600339004

Código transaccional:

796961

Fecha de transacción:

20/05/2026 2:36:53 p. m.

CUS/Cód. autorización:

323479570

Medio de pago:

PSE

← Respon...



Un cordial saludo



Piedecuesta, 27 de mayo de 2026. ✓

Doctor(a):
DEYSI TATIANA QUINTERO JIMENEZ
 Directora de Tesorería e Impuestos
 Municipio de Piedecuesta
 E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art. 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

Nombre completo del prestador del servicio	IVAN DARIO CACERES SERRANO
Cédula de Ciudadanía	1.102.385.383 DE PIEDECUESTA
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE DE IVA
Mes al que corresponde la certificación	27 DE ABRIL DE 2026 AL 26 DE MAYO DE 2026. ✓

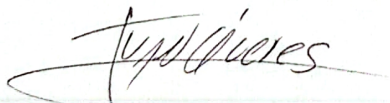
De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CÉDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato de pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado \$
PENSIÓN	37079070 /	ABRIL/2026 /	6/05/2026 /	\$280.200
SALUD	37079070 /	ABRIL/2026 /	6/05/2026 /	\$218.900
RIESGOS LABORALES	37079070 /	RIESGO 5 / PAGADO POR LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA		
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.



Nombre: ING. IVAN DARIO CACERES SERRANO
C.C. No. 1.102.385.383 DE PIEDECUESTA



RAZÓN SOCIAL :	IVAN CACERES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1102385383
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-22
FECHA DE PAGO:	2026-05-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37079070
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37079070
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100	\$ 499.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/06/2026
----------------------------------	------------



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**PIEDRECUESTA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese**

16/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **IVAN DARIO CACERES SERRANO** con Cédula de Ciudadanía número **1102385383**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **488443082349**
Fecha de apertura **16/01/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 4 /

FECHA: (27/05/2026) /

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ING. JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO /
DEPENDENCIA:	OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO /
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO /
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)
DEPENDENCIA:	Si no aplica (N/A)
CARGO:	Si no aplica (N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 27/04/2026 hasta 26/05/2026, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.9077366
CONTRATISTA:	IVAN DARIO CACERES SERRANO
NIT – RUT:	1102385383-9
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Brindar asesoría profesional en la proyección de informes y conceptos técnicos relacionados con el objeto contractual.	<p>Proyecté respuesta del oficio radicado No. 1066-26. (Visita de Inspección vereda guamo medio por arreglo de la batea ubicada en la vía de accesos a la vereda).</p> <p>Proyecté respuesta del oficio con radicado No. 1134-26 (Visita de Inspección vereda menzuly por calda de muro en la vía)</p>	<p>Anexo 1: Oficio OMAG 0771-26 de fecha de 30 de abril de 2026 e Informe Técnico realizado el día 27 de abril de 2026 y satisfacción.</p> <p>Anexo 2: Oficio OMAG 0821-26 de fecha de 7 de mayo de 2026 e Informe Técnico realizado el día 5 de mayo de 2026 y encuesta de satisfacción</p>



		Proyecté respuesta del oficio con radicado No. 1068-26. (Solicitud Apoyo de Riesgo Vereda Guatiguará)	Anexo 3: Oficio OMAG 0858-26 de fecha de 11 de mayo de 2026 e Informe Técnico realizado el día 11 de mayo de 2026 y encuesta de satisfacción
2	Brindar asesoría profesional en las actividades de seguimiento para el desarrollo de estrategias, planes, programas y proyectos de la oficina del medio ambiente y gestión del riesgo.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	NA
3	Brindar asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de las estrategias de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres	Esta actividad no se realizó en este periodo.	NA
4	Asesorar y asistir a capacitaciones, mesa de trabajo, reuniones y visitas de campo, relacionadas con el objeto contractual.	Reunión en la oficina de OMAG con madre de familia afecta el día 25 de abril debido a las precipitaciones ocurridas ese día	Anexo 4: Registro Fotográfico 27-04-2026
		Mesa Técnica para el saneamiento y canalización de la quebrada Barrio Blanquito / Rubi.	Anexo 5: Registro Fotográfico 28-04-2026
		Reunión con la unidad departamental de Gestión del Riesgo.	Anexo 6: Registro Fotográfico 5-05-2026
		Asistencia a reunión para la socialización del PMGRD del municipio.	Anexo 7: Registro Fotográfico 7-05-2026
		Toma de medidas para el mejoramiento del centro vida el norte en el barrio Paisandu	Anexo 8: Registro Fotográfico 7-05-2026
		Reunión en la oficina del INVIAS para el manejo de emergencias viales en la vía Bucaramanga - Pamplona.	Anexo 9: Registro Fotográfico 8-05-2026
		Reunión con la oficina de Gestión del Riesgo para la preparación del fenómeno del niño 2026.	Anexo 10: Registro Fotográfico 19-05-2026
5	Dar Respuesta a las PQRS u oficios que le sean asignados a su cargo, dentro del término legal de conformidad con la ley 1755 de 2015 y circulares internas de OMAG referente a control de correspondencia	Proyecté Respuesta al oficio: N°1440-26 (Asunto: Obra de mitigación – Lote el Molino)	Anexo 11: Oficio OMAG 0967-26 de fecha de 25 de mayo de 2026.

6	Las demás que sean requeridas por el supervisor y/o supervisor de apoyo que tengan relación con el objeto contractual.	Esta actividad no se realizó en este periodo.	NA
---	--	---	----

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (34) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL/2026 ✓
	Fecha de pago	6/05/2026 ✓
	Nº de Planilla	37079070 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$218.900
	EPS	SALUD MIA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL/2026 ✓
	Fecha de pago	6/05/2026 ✓
	Nº de Planilla	37079070 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$280.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	RIESGO 5 / PAGADO POR LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA
	Fecha de pago	
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	A.R.L.	
PARAFISCALES	SENA	NA
	I.C.B.F.	NA
	Caja de Compensación	NA

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: ING. IVAN DARIO CACERES SERRANO CEDULA: 1.102.385.383 DE PIEDECUESTA

Código: F- GA-038	Versión: 4.0	Página 3 de 3
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA


 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Código:F-GA-039
		Versión: 5.0
		Página 1 de 1

INFORME DE SUPERVISION N° 4

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)		CO1.PCCNTR.9077366						
FECHA DEL CONTRATO		(23/01/2026)						
SUPERVISOR		JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO						
CARGO SUPERVISOR		PROFESIONAL UNIVERSITARIO						
SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CONTRATISTA		IVAN DARIO CACERES SERRANO						
RUT		1102385383-9						
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)			
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$13.600.000				
N° CDP INICIAL	26-00072	VALOR CDP INICIAL		\$198.600.000				
N° RP INICIAL	26-00625	VALOR RP INICIAL		\$16.600.000				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO				\$6.800.000				
N° CDP ADICIONAL	26-00583	VALOR CDP ADIC.		\$91.700.000				
N° RP ADICIONAL	26-02823	VALOR RP ADIC.		\$6.800.000				
RUBRO PRESUPUESTAL		2.3.4503.1000.023.2.3.2.02.02.009.01.01 2.3.4503.1000.023.2.3.2.02.02.009.01.02						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$20.400.000						
VALOR MENSUAL		\$3.400.000						
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (___ %)		\$NA						
PLAZO INICIAL		CUATRO (4) MESES						
PLAZO ADICIONAL		DOS (2) MESES						
PLAZO TOTAL		SEIS (6) MESES						
FECHA ACTA DE INICIO		(27/01/2026)						
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO		(26/05/2026)						
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD		(26/07/2026)						
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		DESDE: (27-04-2026)						

Código: F-GA-039	Versión: 5.0	Página 1 de 1
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

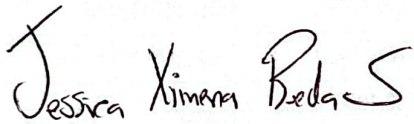
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Código: F-GA-039
		Versión: 5.0
		Página 2 de 2

	HASTA: (26-05-2026)
OFICINA GESTORA	OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.
VALOR A PAGAR	\$3.400.000
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	3

Con base en los informes presentados por IVAN DARIO CACERES SERRANO respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 27/04/2026 y 26/05/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago parcial No (4) por valor de TRES MILLONES CUATRO CIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **ING JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO** y supervisor de apoyo **N/A**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 27/05/2026.

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	FIRMA
NOMBRE: ING. JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NOMBRE: CARGO:

Código: F-GA-039	Versión: 5.0	Página 2 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

Código:F-GA-087

Versión: 7.0

Página 1 de 2

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	Final: _____ Parcial <u> </u> X <u> </u>	Acta No 4	
Fecha de la Presente Acta		(27-05-2026)	
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.907 7366	Fecha del Contrato:	(23-01-2026)
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA		
Contratista	Nombre o razón social:	IVAN DARIO CACERES SERRANO	
	NIT o CC:	1102385383-9	
	Represent ante legal:		
	CC:		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
Periodo que Comprende la presente Acta		Desde: (27-04-2026)	Hasta: (26-05-2026)

Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES
Plazo Adicional:	DOS (2) MESES
Plazo Total:	SEIS (6) MESES

Valor Inicial del contrato	\$13.600.000
Valor Adicional del contrato	\$6.800.000
Valor Total del Contrato	\$20.400.000

2. BALANCE DEL CONTRATO					
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado	
Acta Parcial N° 1	\$20.400.000	30	\$3.400.000	16.6%	
Acta Parcial N° 2		30	\$3.400.000	16.6%	
Acta Parcial N° 3		30	\$3.400.000	16.6%	
Acta Parcial N° 4		30	\$3.400.000	16.6%	
Acta Parcial N° 5		NA	NA	NA	
Acta Parcial N° 6		NA	NA	NA	
Acta Final		NA	NA	NA	
Por Ejecutar del Contrato			60	\$6.800.000	33.4%
Saldo a Favor del Municipio			NA	NA	NA
SUMA TOTAL		\$20.400.000	180	\$20.400.000	100%

Código: F-GA-087	Versión: 7.0	Página 1 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



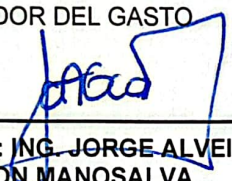
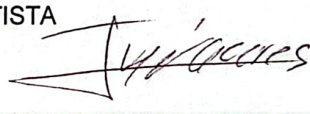
NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA** en calidad de ordenador del gasto y contratista **IVAN DARIO CACERES SERRANO**, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de \$3.400.000 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por la **ING. JESSICA XIMENA RUEDA SANTOYO** y **SUPERVISOR DE APOYO (N/A)** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	\$3.400.000
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

FIRMAS

ORDENADOR DEL GASTO 	CONTRATISTA 
NOMBRE: ING. JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA CARGO: JEFE DE OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.	NOMBRE: ING. IVAN DARIO CACERES SERRANO CÉDULA: 1.102.385.383 DE PIEDECUESTA

Código: F-GA-087	Versión: 7.0	Página 2 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



Área: Oficina del Medio Ambiente
y Gestión del Riesgo

Código: 1003

Consecutivo OMAG: **0771-26**

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL
CONSECUTIVO DEL ENCABEZADO

Piedecuesta,

30 ABR 2026

Señor

DIEGO ARMANDO OTERO ARCINIEGAS
PRESIDENTE JAC VEREDA GUAMO MEDIO
Municipio de Piedecuesta
diegootero1986@gmail.com

Referencia: Respuesta a oficio con radicado de entrada OMAG No. 1066 del 2026.

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud de la referencia y a lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me permito dar respuesta al requerimiento dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

I.OBJETO DE LA PETICION:

A través de la misiva allegada por el señor, **DIEGO ARMANDO OTERO ARCINIEGAS**, quien requiere de la Alcaldía de Piedecuesta-Santander lo siguiente:

"(...) Maquinaria amarilla y volqueta: para realizar la limpieza profunda de las cunetas y el mantenimiento preventivo del sector (...)"

II.CONSIDERACIONES:

La respuesta a esta solicitud tiene sustento en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, por medio de los cuales se reglamenta lo relativo al ejercicio y efectividad del derecho fundamental de petición.





III.RESPUESTA:

La Oficina del Medio ambiente y gestión del riesgo del Municipio de Piedecuesta, en cumplimiento de su deber administrativo y para los efectos de dar respuesta de forma clara, concreta y de fondo, se permite responder lo siguiente en cuanto a su solicitud:

Referente a lo mencionado con ***"(...) Maquinaria Amarilla y volqueta: Para realizar la limpieza profunda de las cunetas y el mantenimiento preventivo del sector (...)"***.

RTA: Uno de los objetivos primordiales de esta Oficina es optimizar la movilidad y fortalecer la seguridad vial en toda la jurisdicción municipal. Es importante señalar que Piedecuesta, dada su considerable extensión territorial, cuenta con una extensa red vial que incluye vías carreteables, secundarias y terciarias. Este amplio sistema vial demanda de manera continua labores de mejoramiento y rehabilitación, entre otras intervenciones estructurales necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento.

Ahora bien, es importante mencionar, que en la actualidad el Municipio no cuenta con la cantidad suficiente de equipos de maquinaria pesada para realizar el mejoramiento de todas las vías de forma simultánea u otras posibles intervenciones. No obstante, esta administración prioriza la atención directa y ágil de los diversos requerimientos de la comunidad, buscando disminuir el nivel de necesidades básicas, entre las cuales se encuentra la intervención vial de la Vereda en mención.

Actualmente, la Oficina del Medio ambiente y gestión del riesgo, se encuentra en la elaboración de un proyecto para la contratación del suministro de los recursos necesarios para asegurar el óptimo funcionamiento del banco de maquinaria; ciñéndose a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar un proceso de contratación transparente y eficiente.

Por lo anterior, la programación de las intervenciones en la red vial terciaria del Municipio de Piedecuesta, se realiza considerando el orden cronológico de las solicitudes y/o peticiones allegadas a esta unidad gestora y se analizará la posibilidad de ejecutar los respectivos trabajos en el sitio en mención. Lo anterior, debe ser en concertación con el peticionario y el jefe de la Oficina de Medio ambiente y Gestión del riesgo.

Referente a lo mencionado con ***"(...) Evaluación técnica: para considerar el cambio de los tubos actuales por unos de mayor capacidad, ya que los actuales son insuficientes para el caudal del sector (...)"***.

RTA: Con respecto a la intervención de las quebradas ubicadas en la vereda El Guamo del Municipio de Piedecuesta, nos permitimos informar lo siguiente: La Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, no cuenta con competencia para otorgar permisos o licencias de intervención en cauces hídricos, dado que dicha facultad corresponde exclusivamente a la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, entidad que actúa como autoridad ambiental competente en la materia. En consecuencia, cualquier intervención en los cauces mencionados deberá contar previamente con la autorización expedida por dicha corporación.



No obstante, lo anterior, la CDMB también se encuentra facultada para ejecutar directamente este tipo de intervenciones, con el propósito de mitigar el riesgo asociado al desbordamiento de las quebradas en periodos de alta precipitación.

En este sentido, la comunidad ha manifestado la necesidad de ampliar la sección hidráulica de la estructura de paso tipo batea existente, con el fin de garantizar la seguridad tanto de los habitantes del sector como de los vehículos que transitan por la vía.

Adicionalmente, a pocos metros del sector mencionado se identifica otra quebrada que presenta condiciones similares, por lo cual requiere igualmente de intervención técnica y de la respectiva autorización ante la autoridad ambiental competente.

No siendo otro el particular, esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su petición, manifestando la absoluta disposición de atender sus solicitudes de acuerdo a la competencia de esta Oficina.

En la Oficina del Medio ambiente y Gestión del riesgo, estaremos prestos a atender cualquier otro requerimiento de su parte a través de nuestra dirección de Correo Electrónico gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Atentamente,

ING. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Anexos:

- Anexo 1: Acta de visita # 081 – 2026 (1 folios)
- Anexo 2: Informe de visita de inspección ocular
- Anexo 3: Encuesta de satisfacción a la ciudadanía

Proyectó aspectos técnicos: Andrés F. Arambul – CPS OMAG
Revisó aspectos técnicos: Danna M. Martínez – CPS OMAG
Revisó aspectos técnicos: Iván Caceres – CPS OMAG





MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE VISITA

Código: F-GRDS-016

Versión: 1.0

Página 1 de 1

ACTA DE VISITA No. 081-24

LUGAR DE LA VISITA: Vereda Coamo medio FECHA [dd-mm-aaaa]: 21/04/20

MUNICIPIO: Piedecuesta BARRIO / VEREDA: Coamo medio SECTOR / FINCA: Sector

COORDENADAS N (Y): 6° 57' 40" W (X): 73° 3' 15" COTA: _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y/O CORREO ELECTRONICO:

preguntas1986@gmail.com

CELULAR: 320 410 9691

TELÉFONO FIJO: _____

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Diego Armando

C.C / NIT: 1098 627 767

MOTIVO DE LA VISITA: Atencion al Rad 1066-26 20 Abril 20

HECHOS OBSERVADOS:

Se observa tipo butaca con paso de agua por la parte inferior con tubo de 40 cm de diametro que genera el paso el caudal de la arroyo principal de la vereda el igual que la muestra con flujo a la vereda presenta la misma situacion

Se manifiesta que en temporadas de lluvias la turbidez aumenta su caudal de forma en que se desborde y cause el no paso de vehiculos

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS: Registro fotografico

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

adjuntas en el informe tecnico.

Diego Armando
1098627767

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA
[NOMBRE / FIRMA / CÉDULA]

Anelias Arambul
da. SPongá
OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

Juan Caceres

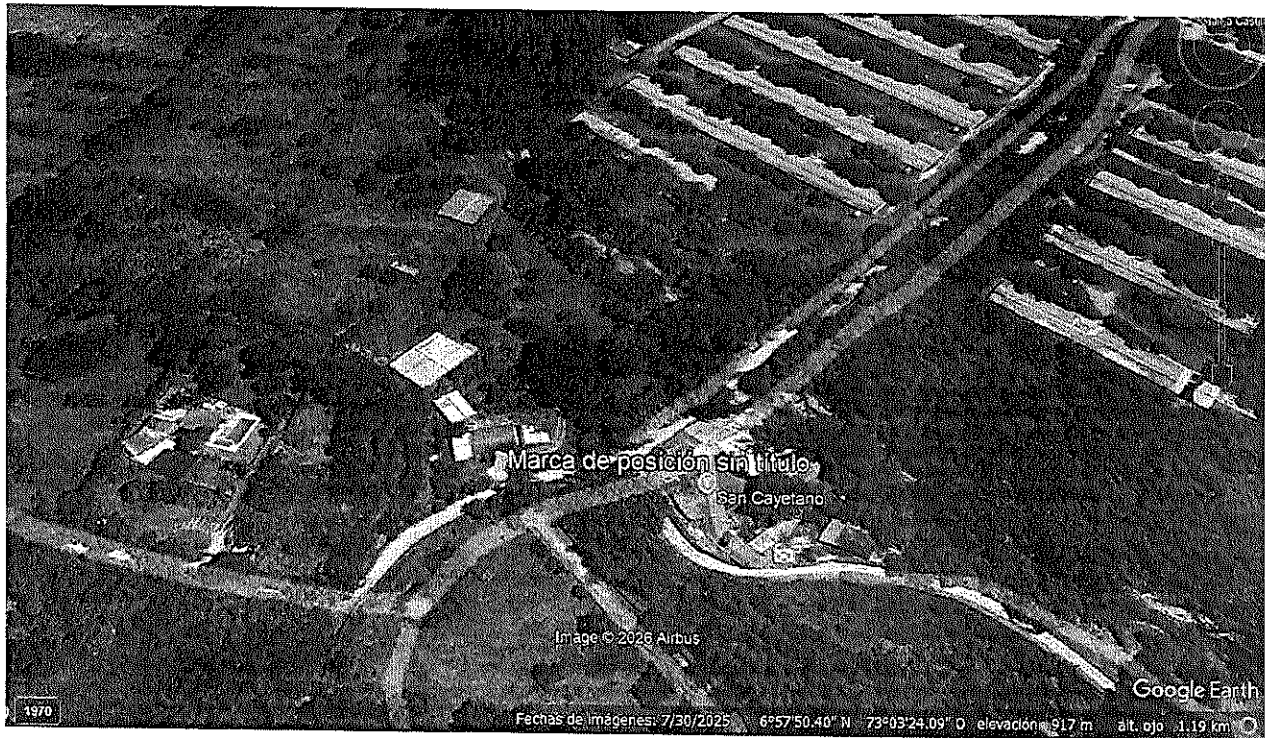
FUNCIONARIO OMAG
[NOMBRE / FIRMA]

Pablo Vera G.
OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME TÉCNICO	Código: F-GRDS-018
		Versión: 1.0
		Página 1 de 4

1. GENERALIDADES

FECHA DE LA VISITA		FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	
21 de abril de 2026		27 de abril de 2026	
LUGAR DE LA VISITA [(Sector - Finca) / (Barrio - Vereda) / Municipio]			
Vereda guamo medio del Municipio de Piedecuesta.			
MOTIVO DE LA VISITA			
Atención al radicado No. 1066-26 del 06 de abril de 2026. Solicitud urgente de intervención con maquinaria amarilla y volqueta.			
PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA			
Nombre	C.C / NIT	Dirección de correspondencia / Correo electrónico	Teléfono
Diego Armando Otero Arciniegas	1.098.627.767	diegootero1986@gmail.com	3204109691
LOCALIZACIÓN (Coordenadas - Imagen Satelital)			
Coordenadas	N (Y): 6° 57' 50.40"	O (X): 73° 03' 09"	Cota: 917 msnm



Localización del sitio de interés. Fuente: Google Earth.

2. HECHOS OBSERVADOS

Personal adscrito a la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, realizó visita de inspección ocular a la vereda Guamo medio del municipio de Piedecuesta donde evidencian lo siguiente:

Referente a lo mencionado con “(...) **Maquinaria Amarilla y volqueta: Para realizar la limpieza profunda de las cunetas y el mantenimiento preventivo del sector (...)**”.

OBJETO DE LA VISITA DE INSPECCION OCULAR:

Realizar visita de inspección ocular con el fin de observar las condiciones actuales de la vía rural y determinar las necesidades y las posibles intervenciones viales requeridas con equipos de maquinaria amarilla para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad:

Código: F-GRDS-018	Versión: 1.0	Página 1 de 4
Elaboró: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Revisó: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Aprobó: SIG



- El tramo recorrido, corresponde a una vía terciaria en afirmado, localizada en zona ladera con topografía montañosa y pendientes longitudinales moderadas. La vía presenta un ancho de aproximadamente (4,50 m - 5,00 m), sin obras de contención laterales visibles y con talud natural hacia los costados.
- El entorno presenta cobertura vegetal en ambos costados, lo cual es característica de la zona rural.
- El segmento recorrido, presenta partes curvas y rectas acordes a la topografía del sector, manteniendo una configuración típica de vía terciaria rural en afirmado.

CONDICIONES OBSERVADAS:

Con base al reconocimiento visual realizado en campo, se evidenció lo siguiente:

- Vía terciaria, en material granular natural (suelo afirmado), con desgaste superficial propio y normal del uso continuo.
- Irregularidad superficial que influye en la comodidad del tránsito vehicular.
- Acumulación de material vegetal y sedimentos en los bordes.
- Talud a los costados con presencia de vegetación.

Referente a lo mencionado con “(...) **Evaluación técnica: para considerar el cambio de los tubos actuales por unos de mayor capacidad, ya que los actuales son insuficientes para el caudal del sector (...)**”.

1. Condiciones de quebradas

Durante la visita técnica se identificaron estructuras tipo batea, en las cuales, en su parte inferior, se observan tuberías de concreto con un diámetro aproximado de 70 cm, destinadas a permitir el paso del caudal de la quebrada. Asimismo, se reporta que, durante la temporada de lluvias, el caudal de la quebrada se incrementa significativamente, generando su desbordamiento y el paso del agua sobre la estructura, lo que impide tanto el tránsito vehicular como el peatonal.

En condiciones normales, como las observadas durante la visita, se evidencia un tránsito vehicular sin restricciones, debido a que el flujo hídrico se encontraba dentro de parámetros habituales. No obstante, en época de lluvias, el aumento del caudal ocasiona el taponamiento de la vía principal de acceso a la vereda El Guamo. Esta situación se atribuye a que la alcantarilla existente no cuenta con la capacidad hidráulica suficiente para conducir el volumen de agua, provocando su desbordamiento.

Una problemática similar se presenta en la quebrada contigua a la anteriormente descrita, donde las condiciones hidráulicas y estructurales generan efectos equivalentes durante eventos de alta precipitación.

1. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Así mismo de acuerdo con lo evidenciado en la visita de inspección ocular, la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo realiza las siguientes conclusiones y/o recomendaciones:

Referente a lo mencionado con “(...) **Maquinaria Amarilla y volqueta: Para realizar la limpieza profunda de las cunetas y el mantenimiento preventivo del sector (...)**”.

- El tramo recorrido en la vereda guamo medio del Municipio de Piedecuesta, evidencia condiciones propias del desgaste normal de una vía terciaria en afirmado.
- Las condiciones observadas no impiden actualmente la transitabilidad; sin embargo, reflejan la necesidad de realizar actividades mediante la intervención con equipos de maquinaria amarilla, con el fin de conservar la funcionalidad de la vía terciaria del Municipio, y evitar que el deterioro superficial aumente exponencialmente.
- Se sugiere analizar la posibilidad de la inclusión de la vía rural de la Vereda guamo medio del Municipio de Piedecuesta, dentro de la programación de las intervenciones viales con equipos de maquinaria amarilla, conforme a la disponibilidad operativa y al orden cronológico de las solicitudes y/o peticiones allegadas a esta unidad gestora.

Referente a lo mencionado con “(...) Evaluación técnica: para considerar el cambio de los tubos actuales por unos de mayor capacidad, ya que los actuales son insuficientes para el caudal del sector (...)”.

- El paso de agua tipo batea presenta insuficiencia hidráulica durante temporadas de lluvia, evidenciada por el sobrepaso del caudal(rebose), lo que indica que su capacidad de conducción de agua es inferior a los caudales máximos en eventos generados por precipitación.
- Se manifiesta que existe amenaza para la seguridad de la población y la movilidad, debido a posibles cierres por el rebose de la quebrada, aislando las comunidades y el riesgo de arrastre de vehículos y comunidades.
- **Artículo 1° y 2° — Responsabilidad institucional en la gestión del riesgo**

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano, y las entidades públicas deberán desarrollar y ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de su competencia.

2. REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O CARTOGRAFIA

Imagen 1 – Paso de Quebrada Vereda Guamo



Imagen 2 – Paso de Quebrada contigua, vereda Guamo.



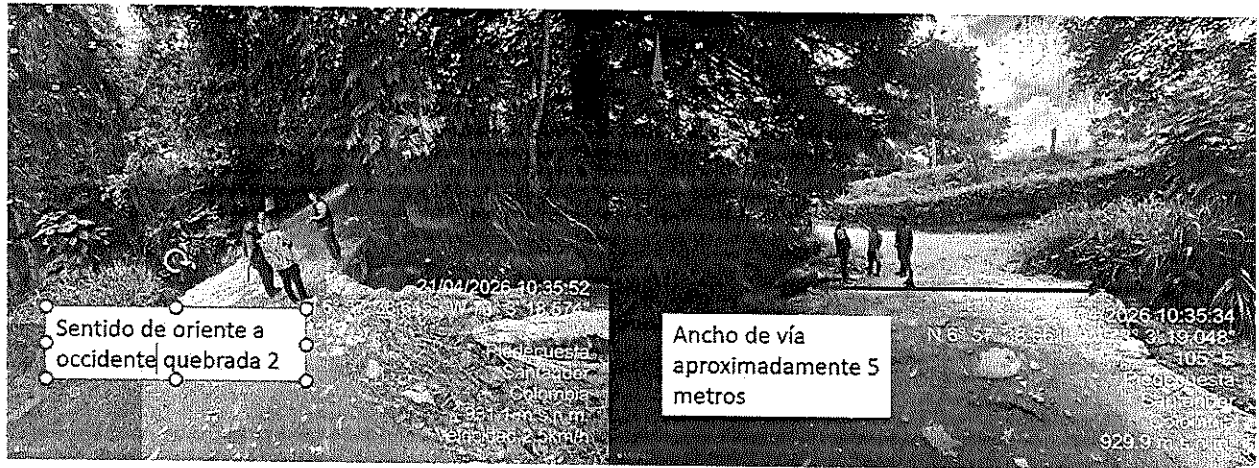
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME TÉCNICO

Código: F-GRDS-018

Versión: 1.0

Página 4 de 4



4 Cm

Imagen 3 – Tramo recorrido, vereda Guamo



Elaboro:	Pablo Vera Gómez	Topógrafo CPS OMAG	Firma:
	Iván Darío Cáceres	Ingeniero Civil CPS OMAG	Firma:
	Bryan alexis Muñoz	Ingeniero ambiental CPS OMAG	Firma:
	Andrés Felipe Arambúl	Ingeniero Mecánico CPS OMAG	Firma:
Revisó:	Danna M. Martínez	Ingeniero Mecánico CPS OMAG	Firma:
	Julián Arizmendy	Coordinador de Riesgos - CPS	Firma:
	Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva	Jefe de la Oficina del medio ambiente y gestión del riesgo	Firma:

Código: F-GRDS-018	Versión: 1.0	Página 4 de 4
Elaboró: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Revisó: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Aprobó: SIG



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA CIUDADANÍA

Código: F-GRDS-026
 Versión: 1.0
 Página 1 de 1

Fecha

Día	Mes	Año
21	4	2020

Nombre Funcionario: Ivan Cáceres

La Alcaldía de Piedecuesta desea conocer su nivel de satisfacción frente a los servicios recibidos y la calidad del servicio prestado por la:

Secretaría u Oficina: OMAG – Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

Área	Medio Ambiente	PGIRS	Gestión del Riesgo	Jurídica	Administrativa
------	----------------	-------	--------------------	----------	----------------

CUESTIONARIO (Marcar con una "X")
 1: Malo, 2: Regular, 3: Bueno, 4: Muy Bueno, 5: Excelente

1. El trámite, visita, asistencia, capacitación, diligencia y/o servicio que solicitó lo hace con base en:

Petición y/o solicitud	<input checked="" type="checkbox"/>	Queja	<input type="checkbox"/>	Reclamo	<input type="checkbox"/>	Sugerencia	<input type="checkbox"/>	Denuncia	<input type="checkbox"/>
------------------------	-------------------------------------	-------	--------------------------	---------	--------------------------	------------	--------------------------	----------	--------------------------

2. ¿Cuánto tiempo de respuesta hubo entre su solicitud y el ser atendido(a) por el personal y/o funcionarios de la dependencia?

Inmediato	<input type="checkbox"/>	1 a 7 días	<input checked="" type="checkbox"/>	8 a 15 días	<input type="checkbox"/>	16 a 30 días	<input type="checkbox"/>	Más de 1 mes	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

CRITERIOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN				
	1	2	3	4	5
3. ¿El trato, atención o respuesta que recibió por parte de los funcionarios durante el trámite, asistencia, capacitación, servicio y/o diligencia, fue?:					<input checked="" type="checkbox"/>
4. ¿La calidad de la información suministrada, acerca del trámite, asistencia, capacitación, servicio y/o diligencia que requirió, fue?:					<input checked="" type="checkbox"/>
5. ¿Considera que el trámite, asistencia, capacitación, servicio y/o diligencia que requería fue resuelto de manera?				<input checked="" type="checkbox"/>	
6. ¿Ha realizado alguna solicitud vía telefónica? SI__ NO__ Si su respuesta es SI, como califica la calidad del servicio					
7. ¿Ha realizado alguna solicitud vía web o email institucional? SI__ NO__ Si su respuesta es SI, como califica la calidad del servicio					
8. ¿Ha realizado alguna solicitud en las oficinas o instalaciones de nuestra dependencia? SI__ NO__ Si su respuesta es SI, como califica la calidad del servicio					
9. ¿Cómo califica o considera el estado de las oficinas o de las instalaciones donde fue atendido?					<input checked="" type="checkbox"/>
10. ¿Cómo califica en general la calidad de la atención y/o servicio recibido por nuestros funcionarios?					<input checked="" type="checkbox"/>
11. ¿Cuál es la imagen que usted tiene de nuestra dependencia u oficina que le atendió y/o asesoró?					<input checked="" type="checkbox"/>

Si su calificación es 1 o 2 por favor mencionar qué aspectos no fueron satisfactorios:



**OFICINA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN DEL RIESGO**

Área: Oficina Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	Código: 1003	Consecutivo: 08.21-26
---	--------------	-----------------------

Piedecuesta, 07 MAY 2026

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL
CONSECUTIVO DEL ENCABEZADO

Señor,
ABERLARDO TAMI PINTO
abelardotamipinto@gmail.com

Ref.: Respuesta a los radicados de entrada N°1134 - 26 del 22 de abril de 2026.

ASUNTO: Solicitud de afectación de la banca en la vía de la Vereda Mensuly.

Cordial saludo,

Actuando en mi calidad de Jefe de la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (OMAG) del Municipio de Piedecuesta, y en atención al radicado de la referencia, me permito informar que esta dependencia llevó a cabo la visita técnica correspondiente al sector en mención, en la cual se constató la presencia de un proceso activo de socavación en la margen derecha de la vía, el colapso de la banca y el fracturamiento de la alcantarilla existente, condiciones que en conjunto comprometen la transitabilidad y la seguridad vial de la comunidad de la vereda.

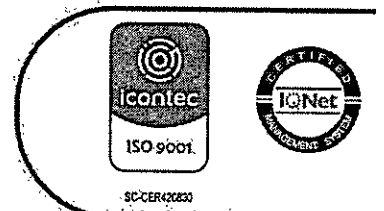
En atención a lo anterior, es pertinente señalar al peticionario que dentro de las posibles alternativas de solución se tiene contemplada la viabilidad de formular un proyecto de intervención estructural, en el cual podrían considerarse obras de estabilización y contención tales como muro de contención o estructura en gaviones, sujeto todo ello al análisis técnico y a la disponibilidad presupuestal que determine la administración municipal en su momento.

En lo que respecta a la solicitud de intervención con maquinaria amarilla, esta Oficina, en cumplimiento de su deber administrativo y con el propósito de brindar una respuesta clara, concreta y de fondo, se permite manifestar lo siguiente:

Uno de los objetivos primordiales de esta dependencia es optimizar la movilidad y fortalecer la seguridad vial en toda la jurisdicción municipal. Al respecto, es pertinente señalar que el Municipio de Piedecuesta, dada su considerable extensión territorial, cuenta con una amplia red vial que comprende vías carreteables, secundarias y terciarias, la cual demanda de manera continua labores de mejoramiento, rehabilitación e intervención estructural para garantizar su adecuado funcionamiento.

Sin embargo, es necesario precisar que el Municipio no dispone actualmente de la cantidad suficiente de equipos de maquinaria pesada para atender de forma simultánea la totalidad de los requerimientos viales. Pese a esta limitación, la administración

Centro Tabacalero
Cra. 3 No. 10-96 barrio La Feria Piedecuesta – Santander
Commutador: 6650444
Ext. 1810
gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co





OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

municipal mantiene como prioridad la atención oportuna y eficiente de las necesidades de la comunidad, entre las cuales se encuentra la intervención vial de la vereda en mención.

En este sentido, la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo adelanta actualmente la elaboración de un proyecto orientado a la contratación del suministro de los recursos necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento del banco de maquinaria municipal, proceso que se desarrolla en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de asegurar una contratación transparente y eficiente.

Por lo expuesto, la programación de las intervenciones en la red vial terciaria del Municipio se realiza atendiendo el orden cronológico de las solicitudes y peticiones allegadas a esta unidad gestora, y se evaluará la viabilidad de ejecutar los trabajos requeridos en el sitio en mención, en concertación con el peticionario y el jefe de la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

Sin otro particular, esta dependencia espera haber dado respuesta satisfactoria a su petición, reiterando su absoluta disposición para atender las solicitudes ciudadanas en el marco de su competencia institucional.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, ubicada en el Centro de Bienestar Tabacalero Carrera 3 # 10-96 B. La Feria o al correo electrónico gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co.

Atentamente,

ING. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Anexo: Rad 1134-26 del 22 de abril del 2026.

Anexo: Informe Técnico

Anexo: Acta de Visita N°095-26

Anexo: Encuesta de Satisfacción.

Proyectó: Iván Cáceres – Ingeniero Civil CPS OMAG

Revisó: Julián Arizmendy – Coordinador GR

Centro Tabacalero
Cra. 3 No. 10-96 barrio La Feria Piedecuesta – Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1810
gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co



NOCLION - ORES. VISITA

gestiondelriesgo

De: Abelardo tami Pinto <abelardotampinto@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2026 1:40 p. m.
Para: gestiondelriesgo

Buenas tardes

Para solicitar una visita en la vereda mensulí de la vereda mensulí que tenemos un inconveniente con la bancada de la vía que el pasado sábado 18 de abril se cayó muro de donde estamos realizando un proyecto de placa huellas y necesitábamos la intervención de la gestión de riesgos para mirar en qué nos pueden colaborar para levantar nuevamente el muro

Muchas gracias feliz tarde... espero respuesta este correo abelardotampinto@gmail.com celular 3204649456

Att: abelardo tami Pinto presidente junta accion comunal vereda mensuli

OFICINA DE
Y GESTIÓN DE
ALCALDIA MUNICIPAL DE
PREDECUESTA

Entregado por: *[Signature]*

Fecha: **22 ABR 2026**

Hora: *[Signature]*

Anexos: *[Signature]*

Recibido por: *[Signature]*

Referencia No. **1134--26**

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME TÉCNICO	Código: F-GRDS-018
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

1. GENERALIDADES

FECHA DE LA VISITA		FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	
5 de mayo de 2026		7 de mayo de 2026	
LUGAR DE LA VISITA [(Sector - Finca) / (Barrio - Vereda) / Municipio]			
Vereda Mensuly del Municipio de Piedecuesta.			
MOTIVO DE LA VISITA			
Atención al radicado interno OMAG No. 1134-26 del 22 de abril de 2026. Levantamiento del muro en la vereda Mensuly.			
PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA			
Nombre	C.C / NIT	Dirección de correspondencia / Correo electrónico	Teléfono
Abelardo Tami Pinto	1102374013	abelardotamipinto@gmail.com	320464956
LOCALIZACION (Coordenadas - Imagen Satelital)			
Coordenadas	N (Y): 7° 2' 38"	W (X): 73° 3' 17"	Cota: 1352 msnm



Localización del sitio de interés. Fuente: Google Earth.

2. HECHOS OBSERVADOS

Personal adscrito a la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, realizo visita de inspección ocular a la vereda La Venta del municipio de Piedecuesta donde evidencian lo siguiente:

- Se evidenció socavación en la margen derecha del corredor vial en sentido Piedecuesta – Mensuly, donde se registró el colapso de la banca con dimensiones de 8 metros de longitud y 6 metros de altura, condición que genera la incomunicación de la vereda. Adicionalmente, se identificó una obra de placa huella que fue suspendida a causa de las afectaciones presentes en el sector.

Código: F-GRDS-018	Versión: 1.0	Página 1 de 3
Elaboró: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Revisó: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Aprobó: SIG



Asimismo, se constató la existencia de una alcantarilla con tubería de aproximadamente 40 cm de diámetro, destinada al manejo de aguas lluvias; no obstante, dicha estructura presenta fracturamiento, por lo que, como medida provisional, se instalaron láminas de zinc para la conducción del agua y prevenir la continuación del proceso de socavación del terreno.

Finalmente, se registró la intervención de la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, entidad que hizo entrega de llantas como medida de mitigación ante la afectación presente en el lugar.

1. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Así mismo de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica, la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo realiza las siguientes conclusiones y/o recomendaciones:

Conclusión:

- El sector analizado en el corredor vial sentido Piedecuesta – Mensuly presenta un estado crítico de afectación estructural, originado por un proceso activo de socavación en la margen derecha que ha generado el colapso de la banca en una extensión de 8 metros de longitud y 6 metros de altura, ocasionando la incomunicación de la vereda. Las estructuras de drenaje existentes, específicamente la alcantarilla de 40 cm de diámetro, se encuentran comprometidas en su funcionalidad debido al fracturamiento presente, lo que ha requerido la implementación de medidas provisionales para el manejo de aguas lluvias.
- La Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Piedecuesta reconoce la afectación vial presente en el sector y manifiesta su disposición para atender el requerimiento, sin embargo, la intervención se encuentra condicionada a la disponibilidad de maquinaria pesada y a la ejecución del proceso contractual que actualmente se adelanta para el fortalecimiento del banco de maquinaria municipal. La programación de los trabajos se realizará conforme al orden cronológico de las solicitudes recibidas, por lo que la intervención en el sitio quedará sujeta a dicha priorización.

Recomendación:

- Con base en las afectaciones identificadas en el sector, se recomienda realizar el mantenimiento y refuerzo de las medidas artesanales, tales como la adecuación de las láminas de zinc para la conducción y desvío de aguas lluvias, así como el aprovechamiento de los elementos entregados por la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo —como las llantas— para contener y estabilizar de manera provisional los taludes afectados.
- **Artículo 1° y 2° — Responsabilidad institucional en la gestión del riesgo**

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano, y las entidades públicas deberán desarrollar y ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de sus competencias.

2. REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O CARTOGRAFIA

Imagen 1 – Deslizamiento de Banca en la Vía Piedecuesta – Mensuly.



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME TÉCNICO

Código: F-GRDS-018

Versión: 1.0

Página 3 de 3

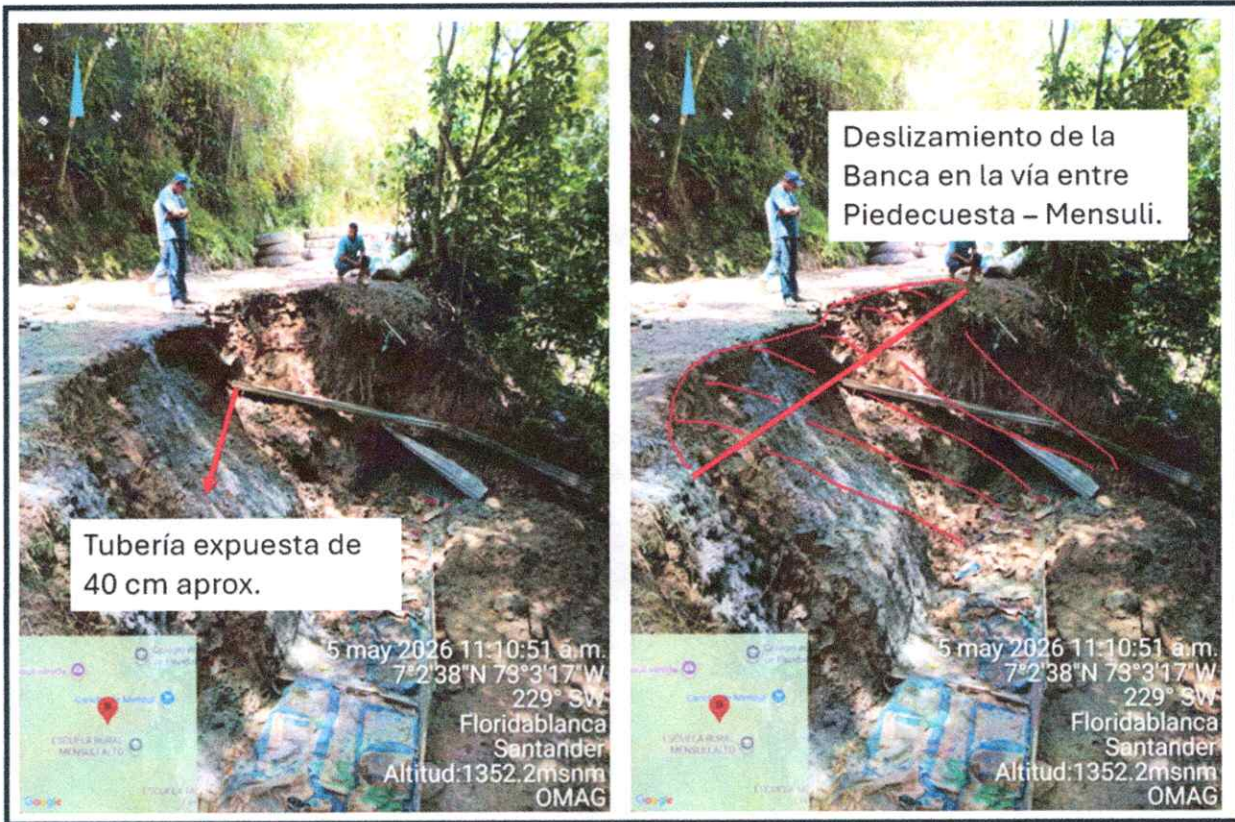


Imagen 2 – Medidas de Abertura de Grietas



Elaboró:	Iván Darío Cáceres	Ingeniero Civil CPS OMAG	Firma:
	Andre Felipe Arambul	Ingeniero Mecánico CPS OMAG	Firma:
Revisó:	Julián Arizmendy	Coordinador de Riesgos - CPS	Firma:



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE VISITA

Código: F-GRDS-016

Versión: 1.0

Página 1 de 1

ACTA DE VISITA No. 095-26

LUGAR DE LA VISITA: Vereda Monsuky FECHA [dd-mm-aaaa]: 5/5/26

MUNICIPIO: Piedecuesta BARRIO/VEREDA: Monsuky SECTOR/FINCA: Rural

COORDENADAS N (Y): 7°2'38" W (X): 73°3'13" COTA: 1382

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y/O CORREO ELECTRONICO:

CELULAR: 3204649456

TELÉFONO FIJO: _____

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Abelardo Tami Pardo

C.C/NIT: 1102374013

MOTIVO DE LA VISITA:

Atención al Reduzido Abril 2026

HECHOS OBSERVADOS:

Se observó desprendimiento de la banca Ural al costado derecho de Piedecuesta - Monsuky donde se ve la afectación de 8,30 mtrs de largo con 6 de altura aproximada donde hay succión de tierra.

Se observó tubo de calentavilla de 40 cm de diámetro, también se observa una bodega sin calificación alguna

manifestando que requiere municipal para regularizar la intervención solicitada

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS:

Registro fotográfico

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Adg en el informe técnico

* Abelardo. T. P.

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA
[NOMBRE / FIRMA / CÉDULA]


[Firma]
Ivan Cuevas

FUNCIONARIO OMAG
[NOMBRE / FIRMA]

[Firma]
Andrés Arambul

OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: F-GRDS-026
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Fecha	Día	Mes	Año
	5	5	2020

Nombre Funcionario:	Juan Cárter
---------------------	-------------

La Alcaldía de Piedecuesta desea conocer su nivel de satisfacción frente a los servicios recibidos y la calidad del servicio prestado por la:

Secretaría u Oficina: OMAG – Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.

Área	Medio Ambiente	PGIRS	Gestión del Riesgo	Jurídica	Administrativa
------	----------------	-------	--------------------	----------	----------------

CUESTIONARIO (Marcar con una "X")

1: Malo, 2: Regular, 3: Bueno 4: Muy Bueno, 5: Excelente

1. El trámite, visita, asistencia, capacitación, diligencia y/o servicio que solicitó lo hace con base a:									
Petición y/o solicitud	X	Queja		Reclamo		Sugerencia		Denuncia	

2. ¿Cuánto tiempo de respuesta hubo entre su solicitud y el ser atendido(a) por el personal y/o funcionarios de la dependencia?									
Inmediato		1 a 7 días		8 a 15 días	X	16 a 30 días		Más de 1 mes	

CRITERIOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN				
	1	2	3	4	5
3. ¿El trato, atención o respuesta que recibió por parte de los funcionarios durante el trámite, asistencia, capacitación, servicio y/o diligencia, fue?:					Y
4. ¿La calidad de la información suministrada, acerca del trámite, asistencia, capacitación, servicio y/o diligencia que requirió, fue?:					Y
5. ¿Considera que el trámite, asistencia, capacitación, servicio y/o diligencia que requería fue resuelto de manera?					X
6. ¿Ha realizado alguna solicitud vía telefónica? SI__ NO X Si su respuesta es SI, como califica la calidad del servicio					
7. ¿Ha realizado alguna solicitud vía web o email institucional? SI__ NO X Si su respuesta es SI, como califica la calidad del servicio					
8. ¿Ha realizado alguna solicitud en las oficinas o instalaciones de nuestra dependencia? SI__ NO X Si su respuesta es SI, como califica la calidad del servicio					
9. ¿Cómo califica o considera el estado de las oficinas o de las instalaciones donde fue atendido?					Y
10. ¿Cómo califica en general la calidad de la atención y/o servicio recibido por nuestros funcionarios?				X	
11. ¿Cuál es la imagen que usted tiene de nuestra dependencia u oficina que le atendió y/o asesoró?					X

Si su calificación es 1 o 2 por favor mencionar qué aspectos no fueron satisfactorios:



**OFICINA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN DEL RIESGO**

Área: Oficina Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	Código: 1003	Consecutivo: 0858-26
---	--------------	-----------------------------

Piedecuesta, **11 MAY 2026**

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL
CONSECUTIVO DEL ENCABEZADO

Señora,
FLOR MARIA FUENTES
ffuentesp60@gmail.com

Ref.: Respuesta a los radicados de entrada N°1068 - 26 del 20 de abril de 2026.

ASUNTO: Solicitud Apoyo de Riesgo vereda Guatiguará.

Cordial saludo,

En mi calidad de jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Piedecuesta, y en atención al radicado de la referencia, comedidamente me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento de las funciones misionales de esta dependencia y en respuesta a la solicitud de visita y evaluación de la zona, se realizó inspección técnica al predio de la señora Flor Fuentes, donde se evidenció que el acceso a la vivienda se encuentra en superficie natural sin intervención, presentando acumulación de material contaminante que dificulta el tránsito peatonal hacia las viviendas aledañas. Dicho paso peatonal presenta una pendiente pronunciada, lo cual agrava las condiciones de accesibilidad del sector. Durante eventos de precipitación se genera una escorrentía superficial de considerable magnitud que arrastra material vegetal y residuos contaminantes, ocasionando afectaciones sobre el paso peatonal existente y las viviendas circundantes. Así mismo, se identificó tubería de aguas residuales domésticas expuesta a lo largo del paso peatonal, la cual descarga directamente a la red de alcantarillado ubicada sobre la vía principal, representando un riesgo sanitario y estructural para los usuarios del sector.

En cuanto a la solicitud de implementación de medidas de mitigación tales como adecuación del camino y canalización de aguas, me permito informar que la ejecución de obras de infraestructura peatonal y de drenaje no corresponde directamente a las competencias misionales de esta dependencia. Por lo anterior, se orienta respetuosamente a la peticionaria y a la comunidad afectada para que radiquen formalmente su solicitud ante la Secretaría de Infraestructura municipal y ante la Empresa de Servicios Públicos competente, quienes son las entidades con competencia para dar trámite a las intervenciones requeridas.

Centro Tabacalero
Cra. 3 No. 10-96 barrio La Feria Piedecuesta – Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1810
gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co





OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

En este punto, es importante destacar que la **Ley 1523 de 2012** — Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres consagra el principio de corresponsabilidad, el cual implica que la gestión del riesgo no es responsabilidad exclusiva del Estado, sino que involucra activamente a la comunidad y a los ciudadanos. En particular:

El **Artículo 2°** establece que "la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de **los habitantes del territorio colombiano**", lo que significa que la comunidad tiene el deber de participar activamente en la identificación, reporte y gestión de las condiciones de riesgo que los afectan.

En consecuencia, se exhorta a la peticionaria y a la comunidad del sector a adelantar las gestiones necesarias ante las entidades competentes.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, ubicada en el Centro de Bienestar Tabacalero Carrera 3 # 10-96 B. La Feria o al correo electrónico gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co.

Atentamente,

ING. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Anexo: Rad 1068-26 del 20 de abril del 2026.

Anexo: Informe Técnico

Anexo: Acta de Visita N°100-26

Anexo: Encuesta de Satisfacción.

Proyectó: Iván Cáceres – Ingeniero Civil CPS OMAG

Revisó: Julián Arizmendy – Coordinador GR

Centro Tabacalero
Cra. 3 No. 10-96 barrio La Feria Piedecuesta – Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1810
gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

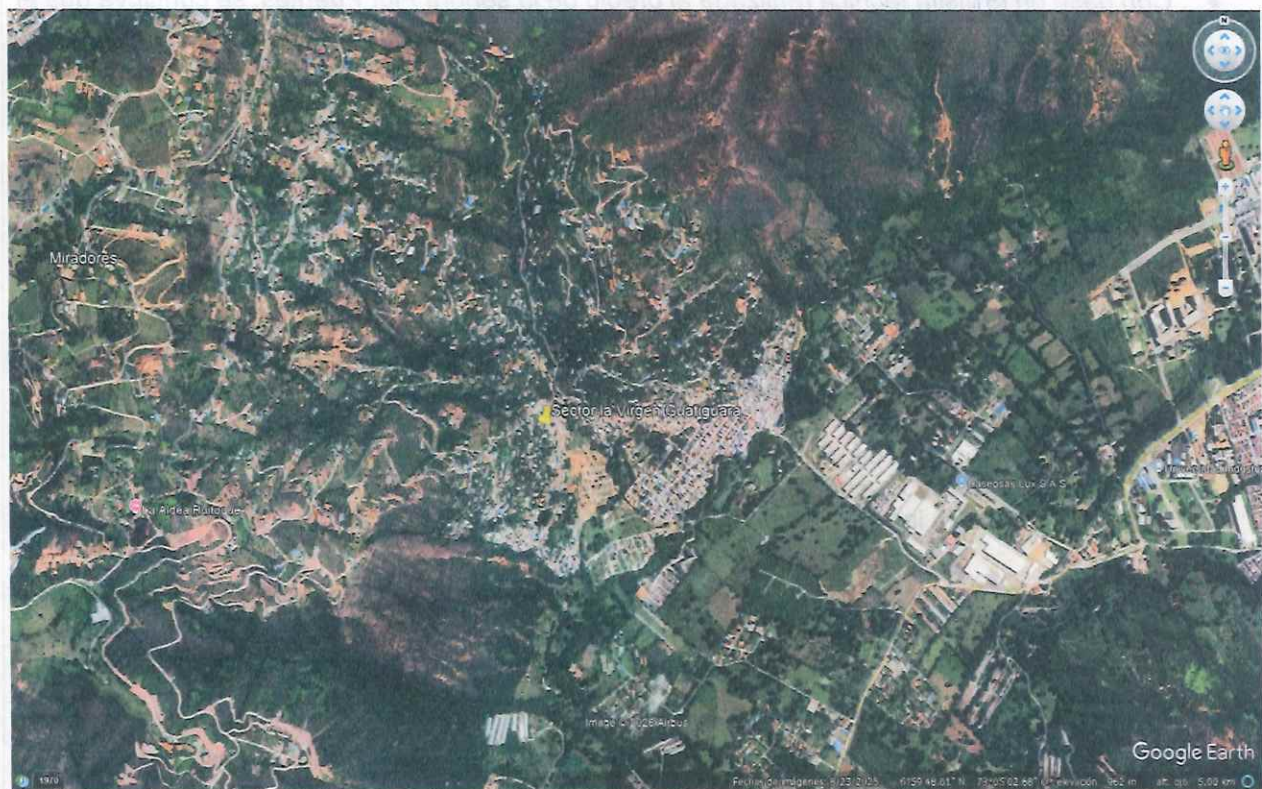


SC-CER426830

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME TÉCNICO	Código: F-GRDS-018
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

1. GENERALIDADES

FECHA DE LA VISITA		FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	
7 de mayo de 2026		11 de mayo de 2026	
LUGAR DE LA VISITA [(Sector - Finca) / (Barrio - Vereda) / Municipio]			
Vereda Guatiguará del Municipio de Piedecuesta.			
MOTIVO DE LA VISITA			
Atención al radicado interno OMAG No. 1068-26 del 20 de abril de 2026. Solicitud Apoyo por riesgo.			
PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA			
Nombre	C.C / NIT	Dirección de correspondencia / Correo electrónico	Teléfono
Flor Maria Fuentes	60448484	ffuentesp60@gmail.com	3006982388
LOCALIZACION (Coordenadas - Imagen Satelital)			
Coordenadas	N (Y): 6° 59' 45"	W (X): 73° 5' 14"	Cota: 987 msnm



Localización del sitio de interés. Fuente: Google Earth.

2. HECHOS OBSERVADOS

Personal adscrito a la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, realizo visita de inspección ocular a la vereda Guatiguará del municipio de Piedecuesta donde evidencian lo siguiente:

- Durante la visita técnica realizada al predio de la señora Flor Fuentes, se evidenció que el acceso a la vivienda se encuentra en superficie natural sin intervención, presentando acumulación de material contaminante que dificulta el tránsito peatonal hacia las viviendas aledañas.

Código: F-GRDS-018	Versión: 1.0	Página 1 de 3
Elaboró: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Revisó: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Aprobó: SIG



De acuerdo con lo manifestado por la peticionaria, en época de precipitaciones se genera una escorrentía superficial de considerable magnitud que arrastra material vegetal y residuos contaminantes, ocasionando afectaciones sobre el paso peatonal existente y las viviendas circundantes. Cabe señalar que dicho paso peatonal presenta una pendiente pronunciada, lo cual agrava las condiciones de accesibilidad y aumenta la velocidad de escorrentía en eventos de lluvia.

Adicionalmente, se identificó tubería de aguas residuales domésticas expuesta a lo largo del paso peatonal, la cual descarga directamente a la red de alcantarillado ubicada sobre la vía principal, representando un riesgo sanitario y estructural para los usuarios del sector.

1. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Así mismo de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica, la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo realiza las siguientes conclusiones y/o recomendaciones:

Conclusión:

- Con base en la visita técnica realizada al predio de la señora Flor Fuentes, se concluye que el paso peatonal presenta condiciones deficientes de accesibilidad y salubridad, derivadas de la ausencia de intervención en la superficie de tránsito, la topografía con pendiente pronunciada, la generación de escorrentía superficial en épocas de precipitación y la exposición de tubería de aguas residuales domésticas. Dichas condiciones constituyen un riesgo para la integridad física de los habitantes del sector y de las viviendas aledañas, por lo que se hace necesaria la intervención oportuna de las entidades competentes.

Recomendación:

- Solicitar a la **Empresa de Servicios Públicos o entidad competente** la revisión, corrección y confinamiento de la tubería de aguas residuales expuesta, con el propósito de eliminar el riesgo sanitario identificado en el sector.
- Implementar medidas de manejo de escorrentía superficial tales como cunetas, canales perimetrales o disipadores de energía, que permitan controlar el arrastre de material vegetal y contaminante hacia las viviendas aledañas en épocas de precipitación.
- *En el marco de la Ley 1523 de 2012 — Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se resalta el principio de **corresponsabilidad**, el cual establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio. En particular:*
 - *El Artículo 2° establece que "la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano", por lo que la comunidad, los propietarios del predio y las entidades municipales tienen el deber de contribuir a la reducción de las condiciones de riesgo identificadas.*
 - *El Artículo 3°, numeral 3, referente al principio de **corresponsabilidad**, señala que "las entidades del Sistema Nacional asumirán su responsabilidad en la implementación de los procesos de gestión del riesgo", lo que implica que cada entidad debe actuar dentro de sus competencias para atender la situación reportada.*
 - *El Artículo 4°, numeral 11, define el **riesgo de desastres** como "los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural", condición que se ve agravada por el estado actual del paso peatonal y el manejo inadecuado de aguas residuales y escorrentía.*



2. REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O CARTOGRAFIA

Imagen 1 – Paso Peatonal de acceso a las viviendas.



Imagen 2 – Medidas de Abertura de Grietas



Elaboró:	Iván Darío Cáceres	Ingeniero Civil CPS OMAG	Firma:
Revisó:	Julián Arizmendy	Coordinador de Riesgos - CPS	Firma:



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE VISITA

Código: F-GRDS-016

Versión: 1.0

Página 1 de 1

ACTA DE VISITA No. 100-20

LUGAR DE LA VISITA: Vereda Gootigera FECHA [dd-mm-aaaa]: 7/5/20

MUNICIPIO: Piedecuesta BARRIO / VEREDA: Gootigera SECTOR / FINCA: La Virgen

COORDENADAS N (Y): 6° 59' 45" W (X): 73° 51' 19" COTA: 987.0

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y/O CORREO ELECTRONICO:

CELULAR: 3006982388

TELÉFONO FIJO: _____

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Flor maria Forero

C.C / NIT: 60 498 484

MOTIVO DE LA VISITA: Atención al Rub 1068-20 20 Abril 20

HECHOS OBSERVADOS: Se observa vivienda de acceso limitada
los cual cuando con en posesión para tener un acceso
al cual no cuando con ninguna canalización

Se observa tubería saliente de la vivienda
de la señora Flor la cual no presenta características
alguna.

Se observa material vegetal y basura que
pueda obstaculizar el paso y afectar la transitabilidad
de la comunidad.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS: Registro Fotográfico

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

adjuntas en el informe técnico.

* Flor maria Forero

QUIEN ATIENDIÓ LA VISITA
[NOMBRE / FIRMA / CÉDULA]

Juan Carlos
Juan Carreras

FUNCIONARIO OMAG
[NOMBRE / FIRMA]

OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

gestiondelriesgo

De: Flor Fuentes <ffuentesp60@gmail.com>
Enviado el: domingo, 19 de abril de 2026 2:11 p. m.
Para: gestiondelriesgo
Asunto: Solicitud de apoyo por riesgo
Datos adjuntos: IMG-20260418-WA0059.jpg; VID-20260418-WA0061.mp4; VID-20260418-WA0063.mp4; VID-20260418-WA0065.mp4; VID-20260418-WA0062.mp4; SOLICITUD DE APOYO.pdf

Cordial saludo, oficina del riesgo.

Adjunto solicitud y evidencia del riesgo en el camino del sector la virgen, vía guatiguara.

Quedamos atentos a la visita para revisar la condición del lugar.

Me pueden contactar al 3006982388 flor fuentes

Muchas gracias.



1163.mp4

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN DE RIESGO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA

ENTREGADO POR: CORREO ELECTRÓNICO

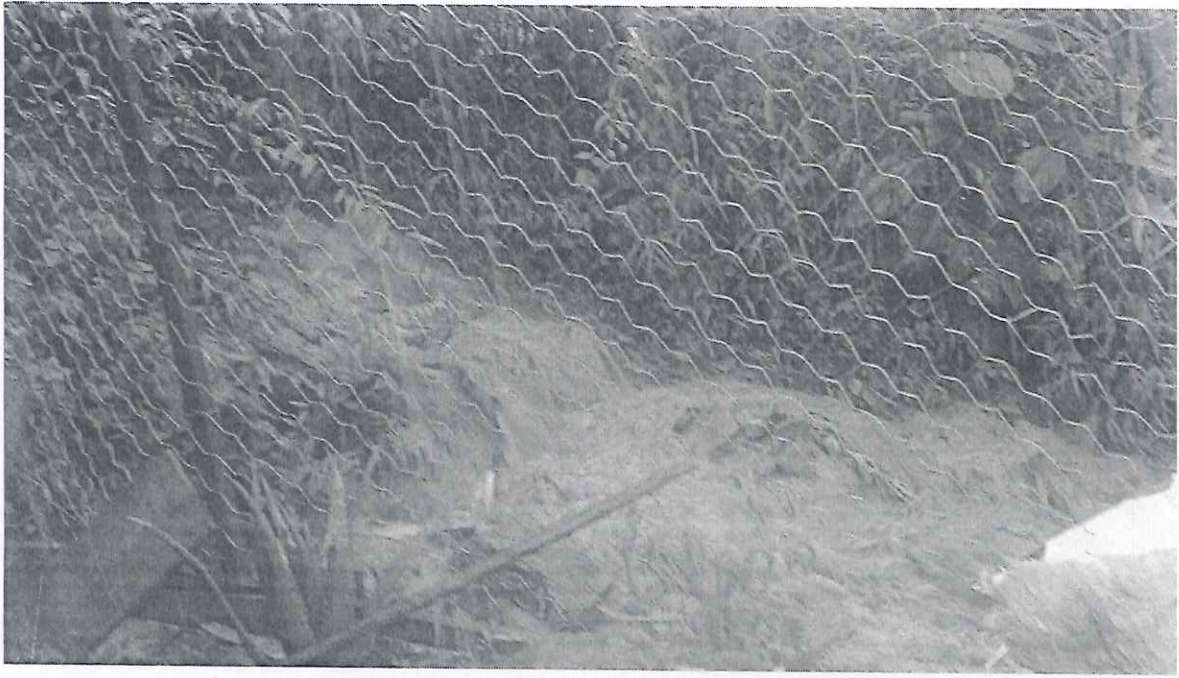
Fecha: 20 ABR 2026

Hora: 9:04 AM

Anexos: 02

Recibido por: JULIANA BARRERA

Radicado No: 1068--216





Anexo: 4
Reunión en la oficina de OMAG
con madre de familia afecta el día
25 de abril debido a las
precipitaciones ocurridas ese día
Fecha: 27-04-2026.



Anexo: 5
Mesa Técnica para el saneamiento
y canalización de la quebrada
Barrio Blanco / Rubi.

Fecha: 28-05-2026.



Anexo: 6
Reunión con la unidad
departamental de Gestión del
Riesgo.

Fecha: 5-05-2026.



Anexo: 7
Asistencia a reunión para la
socialización del PMGRD del
municipio.

Fecha: 7-05-2026.



Anexo: 8
Toma de medidas para el
mejoramiento del centro vida el
norte en el barrio Paisandu.

Fecha: 7-05-2026.



Anexo: 9
Reunión en la oficina del INVIAS
para el manejo de emergencias
viales en la vía Bucaramanga -
Pamplona.

Fecha: 8-05-2026.



Anexo: 10
Reunión con la oficina de Gestión
del Riesgo para la preparación del
fenómeno del niño 2026.

Fecha: 19-05-2026.



Área: Oficina Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	Código: 1003	Consecutivo: 0967-26
---	--------------	-----------------------------

Piedecuesta, **25 MAY 2026**

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL
CONSECUTIVO DEL ENCABEZADO

Señor,
JOSE ANTONIO RIVERA
edfsamaka@gmail.com

Doctor,
MANUEL ALEXANDER NIÑO ACEVEDO
Inspector de Convivencia y Paz 3
inspeccion3@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Ref.: Respuesta a los radicados de entrada N°1440 - 26 del 21 de mayo de 2026.

ASUNTO: Obras de Mitigación – Lote el Molino.

Cordial saludo,

En mi calidad de jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Piedecuesta, y en atención al radicado de la referencia, comedidamente me permito informar lo siguiente:

En consecuencia, esta Oficina solicita a la Inspección de Policía Urbana No. 3 otorgar al señor José Antonio Rivera Herrera un permiso de intervención por un término de diez (10) días sobre el predio identificado como Lote 1, ubicado en la vereda Los Llanitos, con el propósito de ejecutar las obras de estabilización y mitigación descritas en la siguiente solicitud:

Formalmente me dirijo para hacer mención OBRAS DE MITIGACION a realizar en el predio denominado LOTE 1 VEREDA LOS LLANITOS, identificado con matrícula 314-42703 de propiedad del señor JOSE ANTONIO RIVERA HERRERA, conforme y lo establecido a los conceptos técnicos emitidos por la OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO Y LA INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA 3, lo anterior para disponibilidad de funcionario que hará el correspondiente seguimiento:

- 1- Terminación terraceo, estabilización, compactar talud y cuneteo de vía
- 2- Construcción muro, batea y canal escalonado para drenaje
- 3- Construcción de cuneta o canal aguas lluvias
- 4 construcción muro de contención
- 5- Traslado de tierra dentro del mismo predio

Centro Tabacalero
Gra. 3 No. 10-96 barrio La Feria Piedecuesta – Santander
Commutador: 6650444
Ext. 1810
gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co



SC-CER420830



6- Siembra de plantaciones - área verde

las cuales guardan concordancia con las recomendaciones técnicas emitidas previamente por la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (OMAG) para la reducción de las condiciones de riesgo identificadas en el sitio.

Es importante precisar que las actividades descritas en la solicitud incluyen la construcción de obras de estabilización, drenaje y estructuras de contención, las cuales, por su naturaleza, deberán ejecutarse con base en diseños y memorias de cálculo elaborados y suscritos por profesionales idóneos y competentes en la materia, de conformidad con la normatividad técnica vigente.

Así mismo, previo al inicio de cualquier intervención que así lo requiera, el propietario deberá gestionar y obtener ante las autoridades competentes los permisos, autorizaciones, licencias urbanísticas y demás requisitos legales aplicables, incluyendo las licencias de construcción que correspondan para la ejecución de muros de contención, obras de estabilización o cualquier otra estructura que se encuentre sujeta a control urbanístico.

En consecuencia, el presente concepto se limita exclusivamente a reconocer que las obras propuestas guardan relación con las medidas de mitigación y reducción del riesgo previamente recomendadas por esta Oficina, sin que ello constituya autorización para el inicio de obras civiles, aprobación de diseños, licencia de construcción o aval urbanístico alguno, competencias que corresponden a las entidades y autoridades respectivas.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, ubicada en el Centro de Bienestar Tabacalero Carrera 3 # 10-96 B. La Feria o al correo electrónico gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co.

Atentamente,

ING. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Anexo: Rad 1440-26 del 21 de mayo del 2026.

Proyectó: Iván Cáceres – Ingeniero Civil CPS OMAG
Revisó: Julián Arizmendy – Coordinador GR

Centro Tabacalero
Gra. 3 No. 10-96 barrio La Feria Piedecuesta – Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1810
gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co



gestiondelriesgo

De: helder rivera <edfsamaka@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 20 de mayo de 2026 9:24 p. m.
Para: gestiondelriesgo
Asunto: Re: OMAG 0450-2026 Respuesta a Oficio con Radicado de Entrada No. 0642-2026
Datos adjuntos: Obras de Mitigación - Lote el Molino.pdf; obras de mitigacion.dwg; obras de mitigacion.pdf

CORDIAL SALUDO

Relación - OBRAS DE MITIGACIÓN - LOTE EL MOLINO

El jue, 19 mar 2026 a las 8:18, helder rivera (<edfsamaka@gmail.com>) escribió:
ATENTO SALUDO

REITERACIÓN III

----- Forwarded message -----

De: gestiondelriesgo <gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Date: lun, 16 mar 2026 a las 16:54
Subject: OMAG 0450-2026 Respuesta a Oficio con Radicado de Entrada No. 0642-2026
To: EDFSAMAKA@GMAIL.COM <EDFSAMAKA@gmail.com>
Cc: inspeccion3 <inspeccion3@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>, Ing Ivan Caceres <ivan.gestiondelriesgo@gmail.com>, areagestion delriesgo <areagestiondelriesgo@gmail.com>

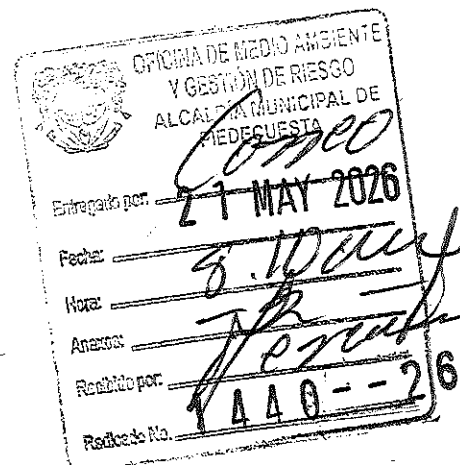
Cordial saludo

De manera atenta me permito enviar Respuesta a Oficio con Radicado de Entrada No. 0642-2026. Reiteración viabilidad levantamiento temporal.

Atentamente;

ING. JORGE ALVEIRO GUALDRON MANOSALVA.

Jefe de Oficina del Medio Ambiente y Gestion del riesgo



Piedecuesta, Mayo 20 de 2026

SEÑORES:

OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO - OMAG
Municipio de Piedecuesta

REF: DESCRIPCION OBRAS DE MITIGACION

Formalmente me dirijo para hacer mención OBRAS DE MITIGACION a realizar en el predio denominado LOTE 1 VEREDA LOS LLANITOS, identificado con matrícula 314-42703 de propiedad del señor JOSE ANTONIO RIVERA HERRERA, conforme y lo establecido a los conceptos técnicos emitidos por la OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO Y LA INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA 3, lo anterior para disponibilidad de funcionario que hará el correspondiente seguimiento:

- 1- Terminación terrazo, estabilización, compactar talud y cuneteo de vía
- 2- Construcción muro, batea y canal escalonado para drenaje
- 3- Construcción de cuneta o canal aguas lluvias
- 4- Construcción muro de contención
- 5- Traslado de tierra dentro del mismo predio
- 6- Siembra de plantaciones - área verde

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente;

Jose Antonio Rivera H.
Jose Antonio Rivera Herrera
CC: 5.734.150
Propietario

PD: anexo planos obras de mitigación.

